



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP-EXP.UNC: 0025247/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por resolución n° 305/10 del H. Consejo Directivo, de fecha 05 de Julio de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Folklore Musical Argentino, del Dpto. de Música de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 305/10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Daniel D. Pedraza (fs. 133-139), Silvina G. Arguello (fs. 140-160), Alejandro O. Motta (fs.161-173), Mario E. Costamagna (fs. 174-188), Gabriel A. Abalos (fs. 189-208);

que a fs. 229 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs. 229) y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 230-233));

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 234-236)). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Prof. Silvina G. Arguello, en el cargo concursado Acta IV (fs. 237);

que a fs. 239-243 se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado impugnación alguna;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art.29, inc."a" de la Resolución n° 330-05, del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 118-05;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 21 de Febrero de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE :

ARTICULO 1º. APROBAR el Dictamen del Jurado designado por resolución n° 305/10 para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Folklore Musical Argentino" del Departamento de Música de la Escuela de Artes.

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP-EXP.UNC: 0025247/2010

ARTICULO 2º. SOLICITAR, al H. Consejo Superior, la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Profesora Silvina Graciela ARGUELLO**, Legajo nº 32886, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "**Folklore Musical Argentino**" del Departamento de Música de la Escuela de Artes, a partir del 01 de Marzo de 2011 y por el término estatutario vigente de 7 (siete) años.

ARTICULO 3º. SOLICITAR, al H. Consejo Superior exima a la **Profesora Silvina Graciela ARGUELLO** del requisito de poseer título máximo, conforme lo establece el Art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº 28
SL.

Luís Filizoto
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Gloria Edelstein
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades